

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 90** *Resolución de 29 de diciembre de 2022, la Dirección General de Pesca Sostenible, por la que se publica la Adenda de prórroga del Convenio con la Generalitat Valenciana, relativo a la gestión compartida del archipiélago de las Islas Columbretes.*

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», una vez suscrita con fecha 22 de diciembre de 2022, la adenda de prórroga del convenio firmado el 2 de enero de 2019, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (actualmente Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica) de la Generalitat Valenciana, relativo a la gestión compartida del archipiélago de las Islas Columbretes.

Madrid, 29 de diciembre de 2022.—La Directora General de Pesca Sostenible, Isabel Artime García.

ANEXO

Adenda de prórroga del convenio firmado el 21 de enero de 2019, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (actualmente Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica) de la Generalitat Valenciana, relativo a la gestión compartida del archipiélago de las Islas Columbretes

En Madrid, a 22 de diciembre de 2022.

REUNIDOS

De una parte, doña Alicia Villauriz Iglesias, Secretaria General de Pesca, en virtud del Real Decreto 543/2018, de 18 de junio (BOE núm. 148, de 19 de junio de 2018), actuando de acuerdo con la competencia delegada en virtud de lo previsto en el punto 1, apartado Segundo del capítulo II, de la Orden APA/21/2019, de 10 de enero, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación.

Y de otra, doña Isaura Navarro Casillas, Hble. Sra. Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, en virtud del Decreto 34/2022, de 26 de octubre, del President de la Generalitat, por el que nombra a la persona titular de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, autorizada para este acto por acuerdo del Consell de fecha 2 de diciembre de 2022.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente acuerdo y a tal efecto,

EXPONEN

Primero.

Que con fecha 21 de enero de 2019, el Ministerio y la entonces Consejería de Agricultura, Medio ambiente, Cambio climático y Desarrollo rural de la Generalitat

Valenciana suscribieron un convenio relativo a la gestión compartida del espacio marítimo-terrestre del archipiélago de las Islas Columbretes.

Segundo.

La experiencia obtenida de las actuaciones de colaboración realizadas durante los años de vigencia del Convenio han surtido los efectos esperados, a la vista de lo cual, ambas administraciones desean continuar con el desarrollo de las mismas.

Tercero.

La cláusula octava del Convenio prevé la posibilidad de prórroga de su vigencia, siempre que ésta sea formalizada mediante acuerdo expreso de las partes con anterioridad a la finalización de su vigencia.

A la vista de lo anteriormente expresado, las partes consideran necesario prorrogar la vigencia del Convenio suscrito, y acuerdan

CLÁUSULA

Única. *Prórroga.*

Prorrogar, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la vigencia del convenio suscrito con fecha 21 de enero de 2019 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la entonces Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (actualmente Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica) de la Generalitat Valenciana, relativo a la gestión compartida del espacio marítimo-terrestre del archipiélago de las Islas Columbretes, por un periodo de cuatro años adicionales más.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman electrónicamente el presente acuerdo en la fecha indicada en la firma.–La Secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz Iglesias.–La Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, Isaura Navarro Casillas.